

ADM 2134/16

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2017

ACUERDO N° 814.- En la Provincia de San Luis, a ONCE días del mes de DICIEMBRE de DOS MIL DIECISIETE, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. LILIA ANA NOVILLO, MARTHA RAQUEL CORVALÁN y CARLOS ALBERTO COBO.-

DIJERON: Visto que mediante Acuerdo N° 514/2017 se le otorgó la baja a la Dra. MIRYAM RUTH MERCAU, a partir del día 1 de enero del año 2018, por haber obtenido el beneficio jubilatorio, quien en la actualidad presta funciones como encargada de las Salas de Mediación de la localidad de La Toma, Departamento Coronel Pringles y que en las mismas actualmente no se desempeña personal administrativo, ni de maestranza, es que a fin de no resentir la atención de las mencionadas salas, resulta pertinente designar en tal dependencia personal del escalafón de maestranza. Por ello y conforme a lo dispuesto por el art. 42 inc. 26 de la ley Orgánica de Administración de Justicia:

ACORDARON: I) DESIGNAR en la categoría de Auxiliar de Tercera Maestranza, a partir del día 11 de diciembre de 2017, a la Sra. VERONICA VANESA OSELLA ROCHA ASCUI, D.N.I. N° 32.875.942, quien prestará servicios en las Salas de Mediación de la localidad de La Toma, Departamento Coronel Pringles, Primera Circunscripción Judicial.-

II) ESTABLECER que la postulante designada, deberá presentarse en tal Sala el día indicado. En caso de no comparecer, sin causa justificada, operará la caducidad de la designación sin posibilidad de recurso alguno. Asimismo, deberá someterse a un examen médico ocupacional, dentro de los treinta días posteriores a su designación.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.

DRH